



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

COPIA



Guatemala, 02 de junio 2022
Oficio DIPLAN-FE-3077-2022

Señores
Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación

Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, adjunto me permito remitirle la información al 31 de mayo 2022, correspondiente al artículo 17 TER del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el artículo 9 del Decreto 13-2013.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

Correspondiente a los siguientes financiamientos: Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, BID-3618/OC-GU, Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, y el Programa "Apoyo A Proyectos De Inversión En Infraestructura Social Y Productiva De La República De Guatemala, BCIE No. 2138".

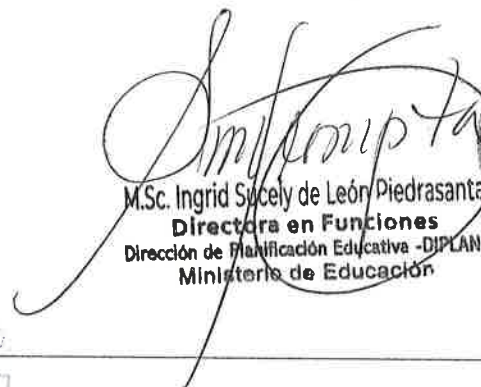
Copias dirigidas a las siguientes comisiones del Congreso de la República

- 1. Comisión de Probidad
- 2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
- 3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, se cumple con informar que la documentación estará siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC. Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi alta consideración y estima,

ISdLP/FAPG/delp
Cc. Archivo


M.Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
Directora en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en:



MineducGuat



MineducGT



UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORIAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 31 DE MAYO 2022.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A MAYO 2022 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 Arto. 9 Dto. 13-2013.

PBX: (502) 2411-9595

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE
MAYO.2022

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2022	Ejecutado al 31/05/22 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	KfW	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)	Q52,759,720.00	Q5,342,338.92	10.13%	1.76%
		TOTAL:	Q52,759,720.00*	Q5,342,338.92	10.13%	

- *No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO 2022

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUANAMAY

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE
MAYO 2022

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2022	/ Ejecutado al 31/05/22 ¹	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BCIE	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala	Q 0.00	Q 0.00	0.00 %	0.00 %
TOTAL:			Q 0.00	Q 0.00	0.00%	

- No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO 2022

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE
MAYO 2022

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2022	Ejecutado al 31/05/22 ^{1/}	Avance Financiero (%) ^{2/}	Avance Físico (%) ^{3/}
1	BID	BID3618/OC-GU Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa	Q415,558,290.00	Q59,608,671.25	14.34%	7.14%
TOTAL:			Q415,558,290.00	Q59,608,671.25	14.34%	

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)
PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA ASESORÍA	FECHA INICIO DE LA ASESORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA ASESORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES

